

al Honorable mayor del Juicio Fran. Echevarria
y para q. como lo uno y firmo este dia =

Manuel

Acta. En la villa de Arrehena à veinte y cinco de Marzo de mil
ochocientos veinte y siete. Reunido en virtud de citacion ante
dichos en sus Salas Capitulares los Sr. D. Juan Lopez Garcia
y D. Juan Antonio Sanchez Alcaldes Pt. ordinarios de ella
Marcelino Solana y Jose Caracena Regidores Jose Ramon Vera
y Juan Maria Lopez Diputados del Comun Bartolome Alca-
lad Peronero y Pascual Lopez Profr. Sindio Gual. indivi.
que componen el Ayuntamiento pleno de la misma: con asis-
tencia de Sr. D. Salvador Caracena del habito de S. Juan
Cruz. Excmo. de la misma Ylesia Parroquial de esta villa
y de Pascual Ortega de la misma vecindad como persona
honrada: por mi el Sr. y de orden del Sr. Presidente se leyó
à la letra el Orden del vecindario de esta villa formado p.
Su Pt. Justicia que aureced: Y un Mnd. enmendado q. se
muda à la villa los padrones de este Pueblo y Matricula funda-
dos en este presente año Casa y Calle Yta, lo hallaron
todo conforme y arreglado qual corresponde
segun el numero de vecinos de que se compone
esta villa quedando anotados los Clavos en sa-
cias, y no los hijos dalgo por no haber ninguno
en el goze de tal. Y mandaron sus Mnd. S.

